



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.

introduccion concluye replicando a este Ayuntamiento, en
virtud a S. B. con la misma instancia, a fin de que pueda dha
Ciudad conseguir lo que desea de su de votacion, como lo espera de la
atencion de este Consistorio; Quien entoraxo de esta pretension;
Desdando concurrir por su parte a la procuracion de esta justa causa
tan de la gracia de M. A. B. como de la representacion de su señori-
dad haciendole llamar rendida instancia a fin de su justificad
y Christiano zelo atienda a la pretension de dha Ciu. de Guadalupe,
y responda a esta incluyendole dha Representacion.

Auto del Sr. D. Juan Antonio Santa Maria Alcalde Mayor
y Corregidor Interino, mandando se e saque lo prebenido en el
decho de Noviembre de el mismo, que se reduce a proce de a
esta Ciudad a la eleccion de Dehedores, con arreglo a el
nono Capitulo de las Ordenanzas de dho Gremio; Thabiendole
lo oyo y conferido; Teniendo presente que Joseph Lopez